

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20732 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000303/2015, por Auto de fecha 9 de junio de 2015 se ha declarado en concurso al deudor ASESORÍAS OCCIDENTE DE CANTABRIA, S.L., con CIF número B-39619424, y con domicilio en calle La Estación, n.º 2, 1.º A, de Cabezón de la Sal, Cantabria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán de hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado Administrador concursal don Juan José del Val Martínez, con DNI 13.794.510-F, con domicilio profesional en avenida Valdecilla, n.º 1, 1.º B, de Santander, con número de teléfono 942 07 00 60, número de fax 942 05 07 30, y correo electrónico delval@ono.com

Santander, 16 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150029312-1